



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-0000-15923-14-2

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-15923-14-2 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por Expediente N° 1-47-2110-6356-99-2 la firma DIVERSEY DE ARGENTINA S.A. inscripta bajo el RNE N° 010044407 tramitó el registro del producto denominado Limpiador alcalino por espuma, marca DIVOSCHAUM ML, presentado en bidones plásticos de contenidos netos de 5 a 50 kg y tamborplástico de contenidos netos de 200 a 250 kg; habiéndole asignado oportunamente esta Administración el Registro Nacional de Producto de Uso Doméstico (RNPUD) N° 0250087.

Que a través del expediente citado en el VISTO de la presente, la firma DIVERSEY DE ARGENTINA S.A. solicitó la reinscripción del citado producto.

Que a fojas 60 del mismo expediente la firma desiste de la citada solicitud de reinscripción.

Que el artículo 5° de la resolución ex M.S. 709/98 establece que el certificado de inscripción de producto domisanitario, tendrá una validez de 5 años y que cumplido dicho plazo los productos deberán ser reinscriptos y que la no reinscripción producirá, sin necesidad de notificación previa, la cancelación del registro.

Que la empresa adjuntó el original del certificado de RNPUD N° 0250087.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°. Dáse de baja al registro del producto denominado Limpiador alcalino por espuma, marca DIVOSCHAUM ML, presentado en bidones plásticos de contenidos netos de 5 a 50 kg y tamborplástico de contenidos netos de 200 a 250 kg; con RNPUD N° 0250087, cuya titularidad detenta la firma DIVERSEY DE ARGENTINA S.A.

ARTICULO 2°.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-0000-15923-14-2